



Mitma formaliza un contrato de conservación de carreteras del Estado en Toledo por importe de 8,81 millones de euros

- Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.

Madrid, 5 de julio de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha formalizado un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de la provincia de Toledo, con un presupuesto de 8,81 millones de euros.

El contrato se enmarca en el programa de conservación y explotación de carreteras de Mitma, que permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El objeto del contrato contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

El sector de carreteras afectado es el nº3, que incluye las siguientes carreteras:

- A-42, del km 30,350 (L.P. con Madrid) al 77,470.
- N-401, del km 78,930 al 149,100 (L. P. con Ciudad Real).
- N-401A, del km 49,997 al 50,296 (T. M. de Villaluenga).
- N-401A, del km 54,662 al 55,163 (T. M. de Cabañas de la Sagra).
- N-401A, del km 90,970 al 94,040 (Travesía de Ajofrín).
- N-401A, del km 96,490 al 98,690 (Travesía de Sonseca).
- N-401A, del km 107,525 al 111,352 (Travesía de Orgaz).
- TO-20, del km 0,000 al 0,623.



Características Técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas y, en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.